



CODELCO-DIVISIÓN GABRIELA MISTRAL

PRECALIFICACIÓN DGM-DA-000560-16

**SERVICIO ARRIENDO Y OPERACIÓN EQUIPOS MOVILES DE IZAJE
DIVISIÓN GABRIELA MISTRAL
Y
DIVISIÓN RADOMIRO TOMIC**

RESUMEN EJECUTIVO

NOVIEMBRE 2016

1. RESUMEN DEL SERVICIO

La División Gabriela Mistral (en adelante DGM), en conjunto con La División Radomiro Tomic (en adelante DRT), requieren contratar, por separado, una empresa que preste el servicio de Izaje, mediante el arriendo y operación de equipos móviles de Izaje, en las distintas actividades de sus respectivas áreas de trabajo.

2. BREVE DESCRIPCIÓN DEL ALCANCE DE LOS REQUERIMIENTOS.

2.1. Gabriela Mistral (DGM)

El alcance general de este servicio contempla las siguientes actividades:

- Servicios Permanentes de Arriendos de Equipos Móviles de Izajes
 - 02 Grúa de 120 toneladas, con Operador y Riggers
 - 01 Grúa de 130 toneladas, con Operador y Riggers
 - Operación Grúa Propia (130TON) con operador y Riggers
- Servicio No Permanente de Arriendos de Equipos Spot (al llamado)
 - Grúa con Operador y Rigger
 - Capacidades.- 90, 130, 150, 200, 250, 300 y 500 TON
 - Cama baja 40 toneladas, con Operador
 - Alza hombre 26 metros, con Operador
 - Grúa horquilla 10 toneladas, con Operador
 - Lifting 5 toneladas, con Operador
- Operación y Mantenimiento de la Grúa 130 TON (Comodato)
 - Mantenimiento programado de la Grúa
 - Mantenimiento programado de Camión

El Servicio deberá contar con todos los accesorios de Izaje (eslingas, estrobos, grilletes, etc)

A continuación, se presentan algunas características de los equipos requeridos.

Equipos	Características
Grúa 120 Ton (Equipo contrato Base)	Grúa móvil sobre camión con capacidad de traslado lateral (cangrejeo). Con capacidad de instalación de contrapesos.
Grúa 120 Ton (Equipo contrato Base)	Grúa móvil 4x4 para ingreso a terrenos húmedos y/o disparejos
Grúa 130 Ton (Equipo contrato Base)	Grúa móvil sobre camión con capacidad de traslado lateral (cangrejeo). Con capacidad de instalación de contrapesos.
Cama baja (Equipo spot)	Cama baja con posibilidad de subir equipos sobre orugas. (Bulldozer, Excavadoras)
Alza-hombre (Equipo spot)	Equipo sobre ruedas para traslado dentro de la división. Canastillo con certificación.

2.2. Radomiro Tomic (DRT)

El parque de equipos mínimo requerido para el servicio de arriendo de División RT es el siguiente:

N°	EQUIPO	CANTIDAD DE EQUIPOS	N°	TIPO DE VEHICULO	CANTIDAD DE EQUIPOS
1	Grúa sobre camión 150 TM (P1)	1	6	Tracto Cama Baja Mina 110 ton.	1
2	Grúa sobre camión 150 TM (P2)	0	7	Tracto Cama Baja Planta 90 ton.	1
3	Grúa sobre camión Mina 150 TM (P1)	1	8	Camión Aljibe Agua Potable	1
4	Grúa sobre camión Mina 150 TM (P2)	0	9	Camión Aljibe Bischofita	1
5	Grúa Autopropulsada 90 TM (P1)	1	10	Camión Aljibe Agua Industrial Sustentabilidad	1
6	Grúa Autopropulsada 90 TM (P2)	0	11	Camión Aljibe Agua Industrial Perforadoras (A)	1
7	Grúa Autopropulsada 90 TM (P1)	1	12	Camión Aljibe Agua Industrial Perforadoras (B)	1
8	Grúa Autopropulsada 90 TM (P2)	0	13	Camión Grúa Pluma 20 ton.	1
9	Grúa Autopropulsada 120 TM (P1)	1	14	Compresores	3
10	Grúa Autopropulsada 120 TM (P2)	0	15	Luminarias	19
			16	Grúa Horquilla 15 ton.	1

El Servicio deberá contar con todos los accesorios de Izaje (eslingas, estrobos, grilletes, etc).

3. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO

El servicio tendrá una ejecución de 36 meses corridos, durante este periodo el servicio se encontrara bajo evaluación mensual de KPI's.

4. TIPO DE CONTRATO

Contrato a Serie de Precios Unitarios con Gastos Generales y Utilidades incluidas.

Cada Estado de Pago estará afecto al cumplimiento de los KPI's mensuales, según:

EP FINAL = 85% x EP MES + 15% (EP MES x KPI)

El detalle de los KPI's se comunicará en Bases de licitación a aquellas empresas que precalifiquen para dicha instancia.

5. BÚSQUEDA DE INTERESADOS EN EL MERCADO

El objetivo de esta publicación es realizar una búsqueda de mercado de empresas interesadas y en condiciones de efectuar este servicio con altos estándares de seguridad, calidad, ambiental y nivel de cumplimiento de sus compromisos, para ser incorporadas en una próxima licitación que CODELCO-DGM realizará para estos efectos.

Nota Importante.- La Empresa que participe en la precalificación para este servicio deberá contar con su inscripción VIGENTE en el Registro de Contratistas de Codelco (REGIC), y además, estar habilitada en el Portal de Compras de Codelco. (Mesa ayuda del Portal de compras: (02) 28185765, o al email conportalcompras@codelco.cl)

Este Proceso de Precalificación será tratado en **SRM 4000006627** del Portal de Compras de Codelco.

6. PRECALIFICACIÓN

6.1. REQUISITOS ECONÓMICOS, FINANCIEROS Y COMERCIALES

Las empresas deberán acreditar buenos antecedentes financieros y comerciales y tener su situación legal al día, para lo cual deben adjuntar la siguiente documentación considerando las restricciones indicadas:

- **Balance Financiero y Estados de Resultados año tributario 2015 (al 31 de diciembre de 2015). Esta información será evaluada desde REGIC.**

Los filtros financieros que deben cumplir las empresas son.-

- ✓ Patrimonio > USD 1.800.000
- ✓ Capital de trabajo > USD 900.000
- ✓ Liquidez bancaria ≥ 1
- ✓ Endeudamiento ≤ 2 (Deuda Total/Patrimonio)

Las empresas deberán contar con su inscripción vigente y actualizada en el Registro de Contratistas de Codelco (REGIC). Aquellas empresas, cuyos antecedentes financieros allí registrados no cumplan con los parámetros requeridos, podrán presentar los balances actualizados para su evaluación (Formulario ANT- 10C).

- **Certificado de Dicom,**

Las empresas deberán presentar certificado emitido por Dicom Full Empresa o similar. Cumplirán con el requisito aquellas que no presenten morosidades y/o protestos de tipo alguno. Formulario ANT-09

- **Certificado Laboral**

Las empresas deberán presentar certificado emitido por la Dirección del Trabajo (entidad del Estado de Chile). Cumplirán con el requisito aquellas que no presenten Multas Ejecutoriadas en dicho certificado. Formulario ANT-09.

6.2. REQUISITOS DE SEGURIDAD Y GESTIÓN DE RIESGOS. Formulario ANT-08

La empresa deberá acreditar, mediante certificado emitido por el organismo administrador del seguro de accidentes del trabajo y enfermedades profesionales (mutualidad de seguridad a la que esté afiliada), los antecedentes estadísticos de accidentabilidad y de cotización para los períodos.-

P1.- Noviembre 2014 – Octubre 2015, y

P2.- Noviembre 2015 – Octubre 2016

Los antecedentes de estadística de seguridad que deberá contener el certificado son.-

- Índice de frecuencia
- Tasa de gravedad
- N° Accidentes fatales
- Cotización adicional
- Horas hombre totales

Además, el Postulante deberá presentar, si posee, la certificación vigente de gestión de Seguridad, Calidad o Medio Ambiente bajo normas OHSAS 18001, ISO 9001 e ISO 14001 respectivamente, de acuerdo al alcance del servicio requerido por Codelco. La certificación señalada debe corresponder a la entregada por el organismo certificador correspondiente, lo cual será valorado por Codelco en su calificación general.

La información solicitada será evaluada por medio de un Método Corporativo preestablecido, que considera los siguientes aspectos y ponderaciones:

- Tasa de Frecuencia (35%)
- Tasa de Gravedad (35%)
- Número de Accidentes Fatales (25%)
- Certificación Sistemas de Gestión (5%).

6.3. PRECALIFICACIÓN REQUISITOS TÉCNICOS

6.3.1. Experiencia de la empresa. Formulario TEC-08

La empresa deberá acreditar:

- **Experiencia específica.-** Al menos 5 años de experiencia en servicios de Arriendo de Equipos de Izaje > 120 Ton.
- **Recursos Disponibles.-** Contar con un parque de equipos suficiente (permanentes y spot) según lo establecido en el punto 2 del presente documento.

La División se reserva el derecho de exigir la verificación técnica declarada.

Se recuerda que sólo se debe presentar la información sobre Contratos relacionados con el servicio motivo de estas bases, ya que cualquier otro Contrato no será considerado como experiencia en este proceso. Además deberá enviar un listado mencionando el nombre del contrato, la empresa mandante, el periodo en que se realizó el trabajo, duración del contrato y el monto del contrato.

- Nombre del servicio
- Mandante o cliente
- Breve descripción del servicio
- Fecha de inicio y término del servicio, monto (US\$) y total años de experiencia en el servicio.

En el proceso de evaluación, Codelco podrá solicitar al Proponente la presentación de certificados u otros documentos comprobatorios adicionales, para acreditar la experiencia presentada.

No cumplir los requisitos anteriores significará la **no precalificación** del Contratista a la futura licitación a desarrollar.

7. PARTICIPACIÓN DEL PROCESO DE PRECALIFICACIÓN

Si su empresa satisface la experiencia solicitada, cumple con todas condiciones indicadas, dispone de los recursos para enfrentar un servicio de esta naturaleza y se interesa en participar en este proceso, agradeceremos enviar al Sr. Freddy Fuentes., Ffuen007@codelco.cl, los antecedentes de su empresa (Razón Social y RUT) **para ser incorporados en el SRM 4000006627**, del portal de Compras de Codelco, donde encontrará los formularios de este proceso, indicados en punto 7.1 siguiente.

Plazo para la presentación de los antecedentes de Precalificación: Lunes 12 de Diciembre de 2016, hasta las 12.00 hrs.

Cabe destacar que el envío de esta información no genera ningún tipo de obligaciones ni compromisos para Codelco-DGM.

Codelco no reembolsará los gastos que por esta gestión deba realizar la empresa que envíe sus antecedentes. También se reserva el derecho de seleccionar la empresa que estime conveniente de acuerdo a los criterios establecidos.

7.1. REQUISITOS A SER PRESENTADOS POR LOS INTERESADOS

7.1.1. ANTECEDENTES GENERALES (anexos)

Completar los Formularios de la serie ANT y TEC con la información de la empresa, como son.-

- i. Identificación del Proponente.....(ANT-01)
- ii. Declaración de Negocios Personas Relacionadas..... (ANT-03A,ByC)
- iii. Declaración Vínculo Con Personas Expuestas Politicamente (Pep).....(ANT-03 D)
- iv. Declaración Vínculo Con Personas Expuestas A Codelco (Pec).....(ANT-03 E)
- v. Antecedentes de gestión de Riesgo..... (ANT-08)
- vi. Antecedentes Comerciales y Laborales.....(ANT-09)
- vii. Capital de Trabajo / Índices Financieros.....(ANT-10C)
- viii. Recursos Disponibles..... (TEC-04)
- viii. Experiencia de la empresa.....(TEC-08)

8. PARTICIPACIÓN EN EL FUTURO PROCESO DE LICITACIÓN

Podrán participar en la futura licitación aquellos proponentes nacionales o extranjeros que cumplan con los siguientes requerimientos:

- Hayan precalificado todos los aspectos indicados en el punto 6.
- Demostrar y garantizar que posee plena idoneidad, conocimiento, recursos, experiencia, capacidad técnica y financiera para proveer y asegurar el servicio licitado en forma segura y económica, y dentro de los plazos señalados en su Oferta, cumpliendo con la entrega de los antecedentes requeridos por Codelco al efecto.
- Conocer y cumplir todas las exigencias que, para la prestación del servicio materia de la licitación, establecen las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y las Bases de licitación.
- Dar cumplimiento a las normas chilenas sobre salud, seguridad y medio ambiente, como asimismo aquéllas sobre la materia cuyo cumplimiento Codelco les exija.

8.1. CARACTERÍSTICAS DEL PROCESO DE LICITACIÓN

Una vez concluido el proceso de precalificación, el llamado a Licitación será gestionado a través de la Plataforma Electrónica **Portal de Compras SRM**, dispuesta por Codelco para esta, cuyo link es: <https://portaldecompras.codelco.cl>

Nota: La invitación por medio del portal SRM, será efectiva solo para las empresas que cumplan con los aspectos evaluados en el proceso de precalificación y se encuentren inscritas debidamente en REGIC y Portal de compras de Codelco.

Codelco se reserva el derecho de no invitar a la licitación a las empresas que no cumplan con lo antes indicado.

Fono de Mesa de Ayuda **(02) 28185765** o al mail conportalcompras@codelco.cl

8.2. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA PARA LA FUTURA LICITACIÓN

8.2.1. Garantía de Seriedad de la Oferta.

La empresa que presente oferta técnico – económica en la futura licitación, deberá presentar además, en forma paralela, una Boleta de Garantía de Seriedad de Oferta por un monto de **UF 7.680**, al valor de la UF correspondiente la fecha de presentación de la oferta.

8.2.2. Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato

Una vez adjudicado el servicio, se contempla la entrega de una Garantía de Fiel Cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones contraídas por el Contratista adjudicado, conforme a lo estipulado en la cláusula 1.1 del Anexo I de las BAG. Dentro del alcance de la Garantía de Fiel Cumplimiento, se considera el resguardo de los costos asociados a la pérdida o extravío de los activos que serán entregados al contratista para su reparación o recuperación.

El monto exigido para las boletas de garantía corresponde al **5%** del precio del contrato y sus ampliaciones.